

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 110014003020-2024-00218-00 Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A.. en contra de MARIA CONSUELO QUIROGA

Comoquiera que el documento presentado como base de la acción ejecutiva reúne los requisitos exigidos por los artículos 621 y 709 del Código de Comercio y 422 del CGP, el juzgado **R E S U E L V E**:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva de menor cuantía en favor de **BANCOLOMBIA S.A.** y en contra de **MARÍA CONSUELO QUIROGA**, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación personal de este auto pague a la parte demandante las siguientes sumas de dinero:

PAGARÉ No. 1980103982

1. Por la suma de \$62.766.364 M/cte., por concepto de capital insoluto.
2. Por los intereses moratorios sobre el capital indicado en el numeral anterior, a la tasa máxima certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 30 de septiembre de 2023 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

SEGUNDO: LIQUIDAR las costas y agencias en derecho en su oportunidad legal.

TERCERO: NOTIFICAR el presente proveído a la parte demandada en la forma indicada en los artículos 290 al 301 del Código General del Proceso o alternativamente de conformidad con lo prevenido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, advirtiéndole que cuenta con el término de diez (10) días para formular las excepciones que a bien tenga, conforme al artículo 442 del C.G.P.

CUARTO: RECONOCER como apoderado judicial de la entidad ejecutante al abogado JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMAN identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.444.432, portador de la tarjeta profesional No. 241.426 del C.S. de la J. adscrito a la sociedad, ALIANZA SGP S.A.S, apoderada especial de BANCOLOMBIA S.A.

NOTIFIQUESE (2),



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.068 hoy cuatro (4) de junio
de 2024 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

